



DIÓCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL

DECRETO N° 079
(16 de abril de 2026)

**POR EL QUE SE NOMBRA NUEVO COORDINADOR DEL PROYECTO
BANCO DE ALIMENTOS DE LA DIÓCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL**

+ LUIS AUGUSTO CAMPOS FLÓREZ
Administrador Apostólico de Socorro y San Gil

CONSIDERANDO

1. Que, conforme al canon 427 §1, el Administrador Apostólico goza de toda la potestad ordinaria, propia e inmediata (cfr. c. 381 §1) que requiere para el ejercicio de su función pastoral.
2. Que el Proyecto Banco de Alimentos de la Diócesis de Socorro y San Gil, ha venido funcionando como iniciativa de la pastoral social diocesana, con miras a crearse próximamente como persona jurídica publica dentro de esta Iglesia Particular.
3. Que el Presbítero Robinson Poveda Rivera, quien se desempeñaba como Coordinador del Proyecto, fue nombrado párroco de la Parroquia San Judas Tadeo de San Gil, lo cual demanda su total atención y cuidado.
4. Que, ponderando las circunstancias anteriormente aludidas, se considera oportuno nombrar un nuevo Coordinador para el Banco de Alimentos de la Diócesis.

DECRETA

Artículo primero.

Nómbrase al Presbítero William Ricardo Gómez Viscaya, Coordinador del Proyecto Banco de Alimentos de la Diócesis de Socorro y San Gil.

Artículo segundo.

El presente decreto rige a partir de su fecha de promulgación.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en San Gil, a los dieciséis (16) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

+ Luis Augusto Campos Flórez

+ LUIS AUGUSTO CAMPOS FLÓREZ
Administrador Apostólico de
Socorro y San Gil



[Signature]

WILMARA FERREIRA ROMERO
Canciller

